

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN N° 43958

Por la cual se rechaza un recurso de reposición

Rad. 05 074300

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el señor Fernando Ruiz Gómez, mediante escrito 05 074300 – 00007-0000 radicado ante esta Superintendencia el 22 de enero de 2009, aduciendo la calidad de representante de la sociedad Galindo Ruiz S.A. representada legalmente por la señora Elvia Lucia Ruiz Gómez, interpuso recurso de reposición contra la Resolución N° 54866 del 23 de diciembre de 2008, expedida por esta Superintendencia, por medio de la cual se declaro abandonada una solicitud de patente de modelo de utilidad.

SEGUNDO: Que el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo establece: *“Los recursos deberán reunir los presentes requisitos: 1. Interponerse dentro del plazo legal, personalmente y por escrito por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido, y sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad, (...)”* -subraya fuera de texto-

En el caso bajo examen, como se puede ver en el expediente el señor Fernando Ruiz Gómez carece de personería jurídica para actuar, dado que no aparece en el certificado de existencia como representante legal de la sociedad Galindo Ruiz S.A. ni hace las veces de apoderado debidamente constituido teniendo en cuenta que aunque allegó el poder con el recurso no acredita la calidad de abogado inscrito. De esta forma, el Señor Ruiz Gómez no está facultado para actuar en la solicitud en referencia.

TERCERO: Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 53 del Código Contencioso Administrativo: *“Si el escrito con el cual se formula el recurso no se presenta con los requisitos expuestos, el funcionario competente deberá rechazarlos; (...)”*

Por lo anteriormente expuesto, habrá de rechazarse el recurso interpuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECHAZAR el recurso interpuesto por el señor Fernando Ruiz Gómez.

43958

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

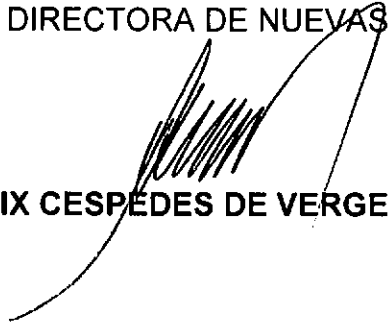
RESOLUCIÓN N° 4 3958
Por la cual se rechaza un recurso de reposición

Rad. 05 074300

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor Fernando Ruiz Gómez, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE **24 AGO. 2010**
Dada en Bogotá D.C., a los

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C),


ALIX CESPEDES DE VERGEL

Señor
FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Avenida Jiménez N° 8-77 Of. 805
Bogotá, D.C.

202066